



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
Es Copia Fiel del Original
Tumbes, 27 FEB 2024

Nº 024-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Abog. Mg. LUIS ARTURO CORDOVA PEÑA
FEDATARIO TITULAR
Acreditado por R.D. Nº 0101-2019

Tumbes, 08 FEB 2024

VISTO

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P del 01 de febrero de 2013, la Resolución Directoral N° 0118-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR del 06 de agosto de 2023, el Contrato de Trabajo del 01 de agosto de 2023 y el Oficio 927-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR del 17 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional del visto, resuelve en su artículo primero, autorizar a la Dirección Regional de la Producción de Tumbes administrar temporalmente los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Puerto Pizarro, Acapulco y Cancas, hasta que se proceda a la selección de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales que se encarguen de la administración de los desembarcaderos pesqueros artesanales;

Que, ante la falta de representatividad de la Organización Social y a fin de garantizar el patrimonio y continuidad de las operaciones de dichos desembarcaderos, la Dirección Regional de la Producción de Tumbes asume provisionalmente la administración del desembarcadero pesquero artesanal de Cancas hasta la selección de la Organización Social de Pescadores. En ese sentido, mediante la Resolución Directoral N° 0118-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR de fecha 06 de agosto de 2023, en su artículo primero dispone encargar, en forma provisional, a partir del 01 de agosto de 2023, las funciones de Gestor Administrativo del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cancas, al Ing. PEDRO PABLO SANCHEZ MORANTE, profesional nombrado de la Dirección Regional de la Producción de Tumbes, hasta la selección de la OSPA que se encargará de su administración, en concordancia con lo establecido en la R.M. N° 188-2011-PRODUCE;

Que, el Gestor Administrativo del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cancas, Ing. PEDRO PABLO SANCHEZ MORANTE, mediante Contrato de Trabajo de fecha 01 de agosto de 2023, designa como ADMINISTRADOR al Sr. Jimmy Eduardo Lloclla Pacherez, bajo la modalidad de CARGO DE CONFIANZA, por el plazo de TRES MESES, desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de octubre de 2023, con facultades para abrir, cerrar y girar cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo ante entidades bancarias y financieras del país; así como otras gestiones y/o operaciones ante entidades públicas y privadas, cuando el caso lo amerita, a nombre del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cancas.

Que, mediante el Oficio N° 927-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR del 17 de agosto de 2023, la Dirección Regional de la Producción de Tumbes remite al Fondo Nacional de Desarrollo



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
Es Copia Fiel del Original
Tumbes, 27 FEB 2024

Abog. Mg. LUIS ARTURO CORDOVA PENABAZCÁN
FEDATARIO TITULAR
Autorizado por R.D. N° 0101-2019

N° 024-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes,

08 FEB 2024

Pesquero – FONDEPES, comunicando la suspensión de entrega de llaves y del inventario físico de los equipos y equipamiento del Proyecto de Inversión ejecutado por el FONDEPES en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cancas, por motivo de existir observaciones en el referdo desembarcadero.

Con la visación de los órganos funcionales de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y de la Dirección de Pesca Artesanal;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27868- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N° 0000050-2023/GOB.REG.TUMBES-GR del 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar las funciones de Gestor Administrativo del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cancas al Ing. **PEDRO PABLO SANCHEZ MORANTE**, profesional nombrado de esta Dirección Regional de la Producción de Tumbes, dispuestas en la R.D. N° 0118-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR de fecha 06 de agosto de 2023.

ARTICULO 2°.- Otorgar provisionalmente, con eficacia anticipada al 01 de noviembre de 2023 al Ing. **PEDRO PABLO SANCHEZ MORANTE** las funciones de administrador y único titular, con facultades para abrir, cerrar y girar cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo ante entidades bancarias y financieras del país; así como otras gestiones y/u operaciones ante entidades públicas y privadas, cuando el caso lo amerita, a nombre del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cancas, tomando en cuenta la vigencia del contrato de trabajo y la suspensión de entrega de llaves e inventario físico de los equipos y equipamiento del Proyecto de Inversión, indicado en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Transcribe la presente resolución a las áreas competentes y a los interesados.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dirección Regional de la Producción

Ing. Pablo Cesar Gonzales Rosillo
DIRECTOR REGIONAL